



NIT.800.091.594-4  
SE- 70.75



Florencia, 26 MAY 2022

COMUNICACIÓN EXTERNA N°

0072

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

**DE:** HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental

**ASUNTO:** Cierre del Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV e impulso al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

Atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y con la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 216 del 1° de marzo de 2021 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria" y la Resolución 0971 "Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021" expedida el 28 de abril de 2021 por la Unidad Administrativa Especial – Migración Colombia, para aunar esfuerzos que permitan apoyar desde el sector educación la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.

De acuerdo al corte del mes de abril de 2022, se reporta a nivel nacional la matrícula de 559.605 estudiantes migrantes de origen venezolano en los niveles de preescolar, básica y media, sin embargo, cerca del 68% de los matriculados (380.942 estudiantes) no tienen un documento de identificación válido en Colombia que demuestre un estatus migratorio regular, situación que puede llegar a representar barreras de tránsito en la trayectoria educativa que son netamente atribuibles a la falta del documento.

Migración Colombia reporta cifras de 446 ciudadanos venezolanos en edad escolar en el SIMAT de la ETC Caquetá, pero con el corte del 24 de mayo de 2022 hay 504 alumnos, en este sentido la Secretaría de Educación Departamental Caquetá requiere que las Instituciones Educativas que atienden niños caracterizados como venezolanos hagan la oportuna inscripción en el Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV, de inmediato teniendo en cuenta que el 28 de mayo de 2022 vence el plazo.



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT. 800.091.594-4

SE- 70.75



Con base en lo anterior, se solicita respetuosamente su valiosa colaboración realizando la inscripción en el Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV ingresando a la url: <https://visibles.migracioncolombia.gov.co/Authorization/Home/Login?ReturnUrl=%2F>, para tal fin adjuntamos la base de datos SIMAT Detallado con corte del 24 de mayo de 2022.

Cordialmente,

  
**HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO**  
Secretario de Educación

Anexo: 24-05-2022 SIMAT DETALLADO - NIÑOS CARACTERIZADOS COMO VENEZOLANOS

V'B\*: Lina María Cardona Orme,  
Jefe Oficina de Captura

Proyectó: Jesús Yovanny Leal Zambrano  
Profesional Universitario

Revisó: Luz Ángela Medina Guarnizo,  
Profesional Universitario de Matrícula